

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel del empleo	Profesional
Denominación del empleo	Profesional especializado
Código	2028
Grado	20
Número de cargos	Uno (1)
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio	1633
II. ÁREA FUNCIONAL	
Subdirección de Gestión Administrativa	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Desarrollar acciones orientadas para la gestión de comisiones, servicios administrativos, recursos físicos y logística de eventos para contribuir al logro de los objetivos de la dependencia.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Generar propuestas que optimicen la prestación de los servicios generales, inventarios, aseguramiento de bienes, logística y comisiones a partir de un diagnóstico integral de las necesidades y expectativas de los usuarios y del Ministerio. 2. Ejecutar las actividades propias de la operación de servicios generales, inventarios, aseguramiento de bienes, logística y comisiones de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos dando cumplimiento a los objetivos y funciones de la dependencia. 3. Realizar el seguimiento a los recursos presupuestales dando cumplimiento a los planes, programas y actividades recurrentes del área, según la normatividad vigente. 4. Realizar seguimiento a los requerimientos de las distintas dependencias del Ministerio de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos establecidos. 5. Coordinar la articulación con las dependencias para que los flujos de información garanticen que la información financiera sea oportuna, confiable y veraz. 6. Controlar los procesos y procedimientos relacionados con el aseguramiento de los bienes del Ministerio, de acuerdo con la normatividad vigente. 7. Realizar la identificación de las necesidades de contratación requeridas para atender los procesos del área, de acuerdo con la normatividad vigente. 8. Gestionar la ejecución, seguimiento y planes de mejoramiento de los procesos del sistema integrado de gestión acorde a la normatividad vigente y los modelos de referencia. 9. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024**V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

1. Normatividad Vigente en Contratación Estatal.
2. Normatividad Vigente en Presupuesto.
3. Formulación y seguimiento de proyectos.
4. Manejo de Seguros.
5. Análisis de indicadores.
6. Conocimientos Contables.
7. Modelo Integrado de Planeación y gestión – MIPG

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a resultados	Aporte técnico-profesional.
Orientación al usuario y al ciudadano	Comunicación efectiva
Aprendizaje continuo	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Economía. - Administración. - Contaduría Pública. - Arquitectura, y afines. - Ingeniería Industrial y afines. - Ingeniería Administrativa y afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

VIII. ALTERNATIVA	
Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Economía. - Administración. - Contaduría Pública. - Arquitectura, y afines. - Ingeniería Industrial y afines. - Ingeniería Administrativa y afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Economía. - Administración. - Contaduría Pública. - Arquitectura, y afines. - Ingeniería Industrial y afines. - Ingeniería Administrativa y afines. Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 1633